



REGLAMENTO ESTUDIANTIL (POR SEMESTRE)

Introducción

Este reglamento tiene el propósito de crear un ambiente de sana convivencia, excelente para el estudio donde las buenas relaciones interpersonales, el respeto al ser humano sin distinción alguna, y el deseo de superarse integralmente de cada uno de los participantes de los programas y misión de CATI sea el propósito y la meta de todos.

Deberes y responsabilidades del estudiante:

1. Llegar puntualmente a su escenario de estudio.
2. Utilizar vestimenta apropiada al lugar del taller.
3. Respetar las opiniones, creencias y propiedad de los demás.
4. Evitar las tertulias en áreas de trabajo y estudio.
5. El uso de celulares esta prohibido dentro de los salones de clases.
6. Realizar las tareas asignadas correctamente y a tiempo.
7. Seguir las instrucciones de los funcionarios institucionales como medidas de seguridad.
8. Colaborar con el mantenimiento de las áreas de estudio y trabajo limpias y ordenadas.
9. No fumar en las áreas restringidas. Uso de estupefacientes esta estrictamente prohibido.
10. Utilizar los equipos y materiales con moderación y a tono con las necesidades establecidas.
11. Utilizar las facilidades físicas para los propósitos establecidos.
12. Mantener el decoro, la cortesía y expresarse con dignidad y en un marco de respeto mutuo en las facilidades y alrededores de la Base Muñiz.
13. Reportar a las autoridades de CATI cualquier asunto o querrela relacionada con su plan de estudio o su permanencia en el área.
14. Informar inmediatamente a las autoridades de CATI cualquier accidente que ocurra dentro de nuestras facilidades mientras realiza gestiones oficiales de estudio.
15. Cinco ausencias por semestre podría ser razón suficiente para una baja académica.
16. Cumplir con los pagos según estipulados en su hoja de Plan de Pago con Caribbean Aviation Institute Inc.

CATI no discrimina por ningún asunto religioso, político, social, impedimento físico, asunto racial, edad u otro que aplique según la reglamentación estatal o federal.

Nota:

Nos reservamos el derecho de permitir o no a los participantes de programas y visitantes que no cumplan con la reglamentación aquí expuesta su permanencia en nuestras facilidades o sus alrededores.

Funcionario de CATI

Fecha

Firma del participante

El incumplimiento de los deberes y responsabilidades del estudiante será causa justa para suspender a este de la institución. Ver política para atender querrela.